

**A TODAS LAS ENTIDADES FEDERADAS**

**Circular P-834/10**

**ASUNTO: INCREMENTO ENERGÍA REACTIVA Y CONTRATOS DE TEMPORADA**

Madrid, 11 de febrero de 2010

Estimado Presidente:

Le informo que, de acuerdo a la Orden ITC/3519/2009, de 28 de diciembre, por la que se revisan los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2010 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial (BOE 31 de diciembre de 2009), los precios de la energía reactiva se han visto incrementados de la siguiente manera:

Desde el 01 ENERO de 2010 Término REACTIVO en €/kVArh	Hasta enero 2010 [€/kVArh]	Subida % [jul09 a enero 2010]	
Cos Fi entre 0,90 y 0,95	<b>0,041554</b>	<b>0,000013</b>	<b>319546,15%</b>
Cos Fi entre 0,85 y 0,90	<b>0,041554</b>	<b>0,017018</b>	<b>144,18%</b>
Cos Fi entre 0,80 y 0,85	<b>0,041554</b>	<b>0,034037</b>	<b>22,08%</b>
Cos Fi menor de 0,80	<b>0,062332</b>	<b>0,051056</b>	<b>22,09%</b>

El coseno de  $\varphi$  (cos Fi) es lo que se conoce como factor de potencia. Éste indica la energía reactiva, que es la demanda extra de energía que algunos equipos de carácter inductivo como motores, transformadores, iluminarias, necesitan para su funcionamiento. De manera resumida, a la energía que se transforma en trabajo, se la denomina **energía activa**, mientras que a la usada por el artefacto eléctrico para su propio funcionamiento, se la llama **energía reactiva**. Para minimizar el impacto derivado del consumo de este tipo de energía el método más adecuado es la **instalación de baterías de condensadores**.

Una vez más, les solicitamos que nos envíen información a nuestras oficinas referente a la contratación de energía eléctrica:

- ¿Tiene su Comunidad contratos de temporada? ¿piensa que tienen alguna ventaja para su zona regable o deberían modificarse las condiciones de este contrato?
- ¿Contrata su Comunidad la energía a través del "pool" con ayuda de comercializadoras?
- ¿Están teniendo problemas a la hora de contratar la energía con las comercializadoras?
- Etc.

Esta información que nos remiten las Comunidades de Regantes nos resulta de gran utilidad para argumentar técnicamente nuestras reivindicaciones sobre los costes energéticos a los correspondientes Ministerios.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,



Fdo.- Andrés del Campo García